

# AJDIP/235-2022

## Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
48-2022	01-11-2022	PE	DE INMEDIATO

### CONSIDERANDO:

- 1- Que se conoce oficio INCOPECSA-UCI-0052-2022, remitido por el señor José Centeno Córdoba, Jefe Oficina Cooperación Internacional del INCOPECSA, por medio del cual se solicita autorización de viaje para que el señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPECSA, pueda asistir a la “23° Reunión Extraordinaria de la Comisión Internacional Para la Conservación del Atún Atlántico (CICCA) y la Reunión intersesiones de la Subcomisión 4”, del 13 al 21 de noviembre del 2022, que tendrá lugar en la ciudad de Vale Do Lo Lobo, Portugal, organizada por la Secretaría de la CICAA.
- 2- Que la misión oficial al exterior del señor Ministro, en representación de la República de Costa Rica en la reunión anual de esta Comisión, tiene varios propósitos que conjugan en el objetivo de resaltar la determinación del país de cumplir con sus obligaciones derivadas del art. 118 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), que llama a la participación de los estados interesados en una misma pesquería, a colaborar y participar en la gestión de los respectivos recursos. Esos propósitos se resumen en lo siguiente:
  - a. Reincorporar a la Delegación de Costa Rica en los debates de la CICAA, mediante su participación por primera vez como Parte No Contratante Colaboradora desde el año 2016, en la “23° Reunión Extraordinaria de la Comisión Internacional Para la Conservación del Atún Atlántico (CICCA) y la Reunión intersesiones de la Subcomisión 4”;
  - b. Interactuar con las Altas Autoridades de los 52 países de las regiones de África, Asia, Europa, Oceanía y América, que participan como Partes Contratantes en la CICAA, en aras de exhibir los derechos e intereses legítimos de Costa Rica en las pesquerías actuales y potenciales a las que tiene derecho en el Océano Atlántico;
  - c. Evidenciar la firme y sostenida posición de Costa Rica, de cumplir con las disposiciones de gestión y control que esa Comisión desarrolla;
  - d. Establecer vínculos estratégicos con los países y regiones más activos en la disputa de los derechos de pesca, a efecto de salvaguardar la posición de Costa Rica;
  - e. Indudablemente, tener los acercamientos e intercambios necesarios con la delegación de Los Estados Unidos de América, de cuyo seno derivan las recomendaciones de cumplimiento, a fin de facilitar la eliminación de nuestro país de la lista identificada por el Congreso de Los Estados Unidos; y
  - f. Conjugar con los países de la región de OSPESCA, en el marco de la integración regional, las posiciones fortalecidas necesarias para obtener el esperado resultado de asignación de derechos sobre la pesca de atunes tropicales que no afecte el interés legítimo de Costa Rica en esos recursos.
- 3- Que la importancia para Costa Rica, deriva en que la participación del Sr. Ministro de Pesca y Acuicultura por primera vez en una reunión de la Comisión Internacional Para la Conservación del Atún del Atlántico, allanará el camino y llevará una señal importante por parte de las Autoridades de Costa Rica, para integrarse en el transcurso del año 2023, de ser posible, como Parte Contratante de esta OROP, con el fin de contribuir con su voz y voto, con las medidas de conservación y ordenamiento pesquero internacional que promueve la organización regional, entendiendo que el país está realizando los esfuerzos por aprobar en el Congreso de la República la adhesión de Costa Rica a la CICAA, mediante el proyecto de ley 23.094.

Se abre asimismo una valiosa oportunidad con el fin de que Costa Rica exprese el mayor interés de continuar desarrollando las pesquerías de túnidos y otras especies de peces pelágicos en la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica y la Zona de interés de la Convención.

### Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[cmiranda@incopesca.go.cr](mailto:cmiranda@incopesca.go.cr)

# AJDIP/235-2022

## Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCO PESCA

Para nuestro país formar parte de esta OROP es de vital importancia en el contexto actual, ya que al adquirir la condición de Parte Contratante, puede tener acceso a múltiples beneficios como por ejemplo, desarrollar distintos programas que promueve la organización en investigación pesquera, fortalecimiento de capacidades e intercambios de experiencias con otras partes contratantes, con el fin de fortalecer las medidas de conservación, no solo del atún sino de las especies asociadas a dicha pesquería.

Siendo Costa Rica como Parte Contratante también podrá en el futuro participar con voz y voto en las Comisiones de trabajo que están adscritas a la CICAA, con el objetivo primordial de defender los derechos de pesca e intereses pesqueros nacionales, ya que actualmente en la condición de **Parte No Contratante Colaboradora** no puede ser ejercitados el derecho al voto.

Se abre desde ya la oportunidad para que el Ministro genere las interacciones con las Altas Autoridades de Pesca e inicie los contactos que resultarán necesarios y estratégicos, relacionados con las negociaciones referidas a la futura asignación de cuotas en aquellas especies de interés pesquero de Costa Rica y promover el interés de invertir en el desarrollo sostenible de la actividad pesquera en el Caribe costarricense.

El Ministro atenderá las sesiones del Comité de Cumplimiento que se llevarán a cabo durante esta 23 Reunión Extraordinaria, en el que el Presidente del COC hará referencia al Informe Anual presentado por Costa Rica el 14 de setiembre del 2022, en el que el Ministro deberá dar respuesta a cualquier consulta de las Altas Autoridades de las Partes Contratantes.

- 4- Que la no participación de Costa Rica, le priva la posibilidad de defender sus intereses y derechos de pesca en el Caribe, así como no poder ejercitar el derecho de externar sus opiniones en cualquiera de los temas que serán abordados y que resulten de interés para nuestro país. La no participación de Costa Rica en este contexto, llevaría un mensaje perjudicial que afectaría la imagen del país e iría en detrimento del éxito en los esfuerzos que el país ha venido desarrollando para demostrar su voluntad de cumplimiento y participación.
- 5- Que la posición del del país será una posición abierta al diálogo que permita el intercambio de opiniones sobre el más alto interés del Costa Rica por contribuir con el ordenamiento y la conservación internacional de las pesquerías del Atún y especies de interés en la Zona de la Convención, así como la defensa de los derechos de pesca de nuestro país.
- 6- Que, debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura, y Presidente Ejecutivo, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

### ACUERDA

- 1- Autorizar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCO PESCA, en la 23° Reunión Extraordinaria de la Comisión Internacional Para la Conservación del Atún Atlántico (CICCA) y la Reunión intercesiones de la Subcomisión 4", del 13 al 21 de noviembre del 2022, que tendrá lugar en la ciudad de Vale Do Lobo, Portugal, organizada por la Secretaría de la CICAA.
- 2- El señor Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, viajará a ciudad de Vale do Lobo, Algarve, Portugal el día 10 de noviembre, en la ruta vía aérea San José – Madrid, vía terrestre en el servicio de Trenes AVE Madrid – Sevilla y por transporte terrestre Sevilla – Vale Do Lobo y regresará por la misma vía a Costa Rica el día sábado 22 de

# AJDIP/235-2022

## Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECSA

noviembre del 2022, quien deberá presentar su Informe de Viaje a la Junta Directiva del INCOPECSA, en los 8 días hábiles posteriores a su regreso al país, conforme a las disposiciones de la Contraloría General de la República.

- 3- Los gastos de transporte aéreo, transporte terrestre, hotel, traslados y alimentación del señor Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, durante su permanencia en Ciudad de Vale do Lobo, Portugal, serán cubiertos por el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura: boleto aéreo San José – Madrid y viceversa US\$1.200.00 Boleto de Trenes AVE Madrid – Sevilla y viceversa US\$180.00. Transporte terrestre Sevilla – Villa Lobo y viceversa US\$90.00. Viáticos de estadía y alimentación US\$3580,92. Para un total de US\$5.050.92.
- 4- En ausencia del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPECSA, la señora Rocio Rodríguez Alfaro, en su carácter de Vicepresidenta de la Junta Directiva del INCOPECSA, asumirá funciones en calidad de Presidenta Ejecutiva a.i.
- 5- De conformidad con las disposiciones establecidas por esta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo, deberá presentar un informe sobre los alcances de esta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores de arriba al país.
- 6- Acuerdo Firme.



**Lic. Christian Miranda Vega**  
**Secretaría Técnica Junta Directiva**  
**INCOPECSA**